

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 - SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 21 DE SETIEMBRE DE 2023

SEÑOR(ES) SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES S.A.
 JUANA MANSO 555- PISO 6° OF. "E"
 C.P.: 1107 - C.A.B.A

T.E.: 21506000

ORDEN DE COMPRA N° 334/2023
 EXPEDIENTE N° 1.301.720/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 384/2023
 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.364/2023
 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión de ochocientos cuarenta y siete (847) equipos multifunción.	263.315.021,00	263.315.021,00
2	1	Provisión de ochocientos cuarenta y siete (847) equipos multifunción.	263.315.021,00	263.315.021,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y DOS ORGANISMO SOLICITANTE: ===== DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA , LIBERTAD 731, 8° PISO, C.A.B.A.. TEL: 4124-4524- E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondinella@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON JEFE DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, TEL:4124-4501 E-MAIL: gcallejon@pjn.gov.ar/dgt.datacenter@pjn.gov.ar/ dgt.servidores@pjn.gov.ar/dgt.operaciones@pjn.gov.ar GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== PLAZO DE GARANTIA: TRES (3) AÑOS EN SU LUGAR DE INSTALACION (ON-SITE), EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA, Y CONTEMPLA TODAS LAS PARTES Y COMPONENTES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SIN QUE ESTO OCA- SIONE ALGUN COSTO PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION. EL PLAZO DE SOLUCION SERA DE CINCO (5) DIAS HABILES DE COMU- NICADA LA FALLA AL PROVEEDOR. EL ADJUDICATARIO SERA EL ENCARGADO DE GESTIONAR LAS GARAN- TIAS CON EL FABRICANTE EN CASO DE FALLA DE ALGUN COMPONENTE SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS CUENTEN CON LA GARANTIA CORRES- PONDIENTE (VER ART. 19° DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULA- RES).				526.630.042,00
				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>LA PROVISION DE ENTREGARA EN EL EDIFICIO SITO EN CERRITO N° 536. SE DEBERA COORDINAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SRA. PAULA ROLDAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, TEL:4124-4545; E-MAIL: paula.roldan@pjn.gov.ar. DEBERA ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL EL LISTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS JUNTO A LOS NÚMEROS DE SERIES A dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar CORREO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO.</p> <p>NOTA: ===</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y MUESTRAS PRENTADAS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTADICION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

